

RESOLUCION N° 879/99.-

Expte. n° 10-14380/99

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para proveer la colección de "Fallos" y "Digestos" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Secretaría del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación, y teniendo en cuenta lo establecido en el inc. i), del art. 101 del Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Autorizar la provisión de la colección de "Fallos" y "Digestos" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Secretaría del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación.

Regístrese, hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial a fin de que efectúe los envíos correspondientes y archívese.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

11000 Aves, 15 de junio de 1988
Pose a la Administración
General para el registro
de cuentas en la Dirección de
Ingresos de la Jefe.

177
SECRETARÍA DE LA
FISCALÍA